

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**6349** *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se anuncia una vacante de Coronel de la Guardia Civil, próxima a producirse, para el Mando de la Plana Mayor de la Jefatura de Enseñanza de dicho Cuerpo (Madrid).*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Coronel de la Guardia Civil, del grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse, para el Mando de la Plana Mayor de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), en clase C, tipo 1.º

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha resumen y remitidas por conducto reglamentario a la Dirección General de la Guardia Civil (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de febrero de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

**6350** *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se anuncia una vacante de Teniente Coronel de la Guardia Civil, próxima a producirse, para el Mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Teniente Coronel de la Guardia Civil, del grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse, para el Mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), en clase C, tipo 1.º

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha resumen y remitidas por conducto reglamentario a la Dirección General de la Guardia Civil (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de febrero de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**6351** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.*

De acuerdo con la Oferta de Empleo Público, publicada como anexo II del Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero («Boletín

Oficial del Estado» del 22), y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), así como el artículo 12 del Convenio Colectivo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1985), se convocan pruebas selectivas para acceso a las plazas a continuación relacionadas, en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (calle Mayor, número 1, Cartagena, Murcia), que se encuentran vacantes después de haberse resuelto el turno de ascenso y el de traslado en dicho Organismo previstos en el Convenio Colectivo citado:

### Plazas de referencia

Número de plazas: Una. Categoría: Guarda de Explotaciones (nivel 5), con residencia en Lorca (Murcia).

Número de plazas: Una. Categoría: Oficial de Oficio de 2.ª Albañil (nivel 5), con residencia en Turrilla, Nerpio (Albacete).

Número de plazas: Una. Categoría: Oficial de Oficio de 3.ª, instalaciones (nivel 4), con residencia en Lorca (Murcia).

Número de plazas: Una. Categoría: Práctico especializado, instalaciones (nivel 3), con residencia en Letur (Albacete).

Número de plazas: Dos. Categoría: Ordenanza (nivel 3), con residencia en Cartagena (Murcia).

Se reserva hasta un 50 por 100 de las vacantes que se convocan para el personal con contrato laboral eventual, en cualquiera de sus modalidades, siempre que esté prestando servicios efectivos en la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y su función, y, en su caso, la titulación se correspondan con las de la vacante.

Las pruebas consistirán en concurso-oposición, cuyas bases y demás datos de las plazas que se convocan se encuentran expuestos en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (calle Mayor, número 1, Cartagena, Murcia).

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia dirigida al Presidente del citado Organismo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 1987.-El Subsecretario, José de Gregorio Torres.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6352** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1987, de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se da a conocer la convocatoria de una plaza vacante de personal laboral de dicho Organismo, no acogida al Convenio Colectivo del mismo.*

Vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el puesto de trabajo que a continuación se detalla, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Esta Secretaría General, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el apartado C) del artículo 2.º de la Orden de 14 de mayo de 1986 sobre delegación de competencias, en desarrollo del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto dar a conocer la convocatoria de una plaza vacante de personal laboral del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, no acogida al Convenio Colectivo del mismo, según las características que se especifican a continuación.

Las bases de la convocatoria se expondrán en los tablones de anuncios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle de Serrano, 117, Madrid, así como también en los Centros dependientes de este Organismo.

Descripción de la plaza: Un Jefe de Diseño de Instalaciones. Destino: Centro Nacional de Ingeniería Genética y Biotecnología. Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1987.-El Secretario general, Salvador Meca Gómez.